## 1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número _05_

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4148.050.26.1.074 de 2022

Nombre completo del contratista:
CLAUDIA PONTON LADINO

Documento de identificación:
66839728

Nombre del supervisor:
JULIE DEL PILAR REINA DIAZ

Organismo:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA

Objeto del contrato:
Prestar los servicios profesionales como Contadora Publica en el desarrollo de servicios y procedimientos Contables y Tributarios propios de la Dinámica de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | Fecha terminación |
|---|---|
| 02/jul/2022 | 30/Dic/2022 |

Modificación(es) al contrato: 01

Suspensión:

Reanudación:

Cesión:

Terminación anticipada:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTOCINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.152.000.oo)

Adición: Ocho Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Pesos M/cte. ($ 8.576.000.oo)

Prórroga: Hasta el 30 de Diciembre de 2022

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| 17.152.000 + Otrosí $8.576.000 = $25.728.000 | $4.288.000 | $ 17.152.000 | $4.288.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 1049360764<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8835579200<br>Operador: SIMPLE<br>Fecha de Pago 03-11-2022<br>Período de pago de la seguridad social: Octubre de 2022<br>Nota: En el mes de Diciembre se pagará la planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2022. |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
El contratista realizó las siguientes actividades durante el mes:

* Realizó el procesamiento de todos los documentos relacionados con el proceso contable que respalda el programa contable Comptel.

* Realizó la digitación de los siguientes documentos de los meses de Octubre y Noviembre de 2022:
Facturas del FE206 al FE226
Recibos de Caja del 2914 al 2925
Recibos de Caja Menor del 3782 al 3793
Nota Crédito NC 436 al NC 440
Consignaciones CO 914 al CO 935

* Realizó la Conciliación bancaria de las cuentas de Ahorro #001-17386, # 001-881198 y cuenta Corriente # 001-02818-2 del Teatro Municipal mes de Octubre de 2022.

* Diligenció los formularios en las diferentes plataformas de la Alcaldía y Gobernación de las estampillas ProDesarrollo, Prounivalle, Prohospitales, Prounipacifico, Estampilla adulto Mayor, Retefuente DIAN con firma electrónica.

* Diligenció los formularios y soportes auxiliares de la liquidación de los Impuestos y Retenciones y entregué a tesorería para su respectiva cancelación – entregado Noviembre 03 de 2022.

* Elaboró los estados financieros para entrega a contabilidad del Municipio del mes de Octubre de 2022 con sus anexos- fecha de entrega Noviembre 12 de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

* Archivó la documentación correspondiente al proceso contable para entrega a gestión Documental.

* Elaboró 11 fichas técnicas de los nuevos contratos del Intercolegiado 2022, Teatriños y prestadores de servicios unidad administrativa Teatro Municipal.

* Habilitó la numeración de facturación electrónica ante la DIAN de la Unidad Administrativa Teatro Municipal- Octubre 27 de 2022.

*Participó en el Comité Técnico de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Octubre 27 de 2022.

*Envió información a espectáculos para subir los estados financieros a la Instancia Noviembre 11 de 2022.

* Participó en la Capacitación Sensibilización Manejo de la Mesa de Servicios MARY – Noviembre 11 de 2022.

* Participó en la capacitación Gestión del Conocimiento de los Estados Financieros -oficina de contabilidad del municipio Noviembre 17 de 2022

* Participó en la conferencia DIAN- Facturación Electrónica, y RADIAN -Noviembre 18 de 2022.

* Envió Información Financiera a Octubre 31 de 2022, para la rendición de cuentas de la Unidad Administrativa Teatro Municipal -Noviembre 19 de 2022.

* Validó los Rut de prestadores de servicios para contratación del convenio Intercolegiado y Teatriños.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Link de Evidencias en el Google Drive
https://drive.google.com/drive/folders/1DbzTkD0WUVG_lgLCV7_2BK6tpRMqaY6f

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período

## 7. FIRMA REPONSABLES

_____
JULIE DEL PILAR REINA DÍAZ
Supervisor

_____
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 20 de noviembre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.